

PRESENTACION

Gracias al honroso encargo que mi Partido **ACCION POPULAR** me hiciera para presidir su lista parlamentaria nacional en las pasadas elecciones de Abril de 1995, que me colocó en la privilegiada posición del candidato del partido más votado asegurando una curul en el Congreso de la República, hecho que ocurría no obstante el serio revés sufrido por nuestro partido en los resultados generales de dicha elección. Grande fue mi sorpresa cuando el pueblo de Chiclayo al conocer estos resultados y en actitud extremadamente generosa en un gesto pocas veces registrado en los anales de nuestra política nacional, emprendió una serie de acciones dirigidas a evitar mi partida hacia el Congreso, reclamando mi continuidad en el honroso cargo de Alcalde de esa comuna provincial, propósito que se manifiesta a través de movilizaciones populares, un memorial que recolecta 68,000 firmas y sorprendentes encuestas que alcanzan una adhesión de hasta el 92% a favor de mi permanencia en el cargo, gratos acontecimientos que no sólo provocaron mi duda, sino una respuesta lógica de mi parte que me llevó a tomar la determinación de no asumir las funciones de Congresista, amparado en sendas leyes que me daban pie para decidir entre uno y otro cargo. Decisión que perseguía responder a tan noble gesto ciudadano, no obstante las mayores ventajas que representaba asumir las funciones de Congresista.

Sin embargo, esa sentida expresión de gratitud del pueblo chiclayano, lejos de provocar el natural respeto que una medida semejante pudiera lograr en el Gobierno de cualquier país donde rige el sistema democrático, dió lugar exactamente a lo contrario en las autoridades del poder central, hecho que determinó un acalorado debate que comprometió a la opinión pública nacional y que mostraba a conspicuos congresistas de la mayoría oficialista emitiendo pronunciamientos amenazantes y conminativos que exigían mi inmediata incorporación al seno del Congreso, pronunciamientos que indudablemente respondían al temor de ver a un pueblo que valientemente desafiaba al autoritarismo de quienes gobiernan el país.

Finalmente y en actitud poco decorosa, la mayoría oficialista prepara un proyecto de ley que contradice tan sui-generis demanda popular, pero que a su vez interpreta mezquinos intereses políticos gubernamentales. Ante esta actitud y anticipándome a que se consumara este legicidio, tan atentatorio a mi honor y dignidad, y para evitar ser víctima de la represalia de quienes han venido y siguen haciendo un mal uso del poder, opté por asumir mis funciones congresales a partir del 07 de Setiembre de 1995. Como corolario de tan sui-generis episodio se emite la Ley No. 26534 con fecha 14 de Setiembre de 1995, privando de la libertad a quienes como en mi caso pudieran decidir por ejercer una de dos funciones públicas que por su naturaleza constitucional y legal proceden de un mandato popular, además de ser irrenunciables.

En esta nueva etapa de mi vida política pretendo mantener el temple de mi espíritu cívico y de servicio, complementado con un profundo sentimiento patriótico para seguir sirviendo a la sociedad y a mi país.

Considero al Congreso de la República como el símbolo de la representación más elevada de nuestros pueblos, pero establezco con severidad mi total discrepancia con el estilo y metodología que en forma permanente practica el oficialismo, que con su aplastante mayoría desnaturaliza con frecuencia el orden jurídico y constitucional del país, que nos lleva a presenciar graves conflictos institucionales al aprobar normas y leyes violatorias de la Constitución, unas, y otras con nombre propio; además de tantos otros legicidios a los que nos tienen acostumbrados y que a no dudarlo sientan peligrosos precedentes que esperamos contribuyan a que los peruanos podamos asistir en un futuro cercano a la caída del régimen autocrático que nos gobierna, porque mancilla nuestros derechos fundamentales y atenta contra el orden democrático a favor del cual juré luchar.

De la misma manera juré luchar por la descentralización del Perú, compromiso que se sustenta en el convencimiento de que la única salida que le queda al país para superar su grave crisis social, moral, económica y administrativa está dada por el necesario reconocimiento y fortalecimiento de las instituciones democráticas, creando las condiciones necesarias que permitan que el país pueda contar con fuertes y sólidas instancias intermedias del poder en sus municipios y gobiernos regionales. Es por ello que apelo a mi profunda convicción descentralista, así como a mi larga y fecunda trayectoria de actividad municipalista, que incluye haber desempeñado funciones de Regidor de la Municipalidad de Chiclayo, dos veces Alcalde de la misma provincia, además de haber logrado alcanzar la Presidencia de la Asociación de Municipalidades del Perú- AMPE y la Vice-Presidencia de la Red Latinoamericana de Poderes Locales, responsabilidades a las que se suma mi peregrinaje por países en los que se ha asentado la gobernabilidad gracias a la descentralización del poder y sus economías, y si a esto sumo mi trajinar permanente por los pueblos más apartados de nuestra patria a los que visito cumpliendo con la delicada responsabilidad asumida y para conocer el drama que viven millones de compatriotas nuestros, alejados en un alto porcentaje de las posibilidades de una vida digna y decorosa y lo que es más grave en muchos casos sin acceso a la educación y a la cultura, situación que los sume en el peor analfabetismo, y aquellos que tienen la posibilidad de alcanzar hasta el nivel secundario, y que por supuesto poseen condiciones económicas propicias, deben emigrar a las ciudades en busca de la educación superior abandonando sus pueblos a los que no vuelven jamás. Si sumamos a esta migración de miles de jóvenes que abandonan sus pueblos de la sierra y la selva para buscar un lugar en las grandes ciudades de la costa, podemos apreciar el inminente riesgo que esta típica manifestación centralista provoca, al propiciar peligrosamente el despoblamiento del campo para tugurizar y hacinar las ciudades costeñas, al punto de que muchas de ellas como Lima, corren el riesgo hasta de desencadenar en una explosión social dados los altos

índices de desocupación, pobreza extrema, delincuencia, prostitución, promiscuidad, etc.

Al final debo afirmar que todas estas experiencias vividas han fortalecido mi espíritu para revelarme contra el deplorable estado de crisis en que se desenvuelve nuestra vida nacional y sin que esto sea una postura demagógica y menos proselitista, afirmo tener la autoridad necesaria para hablar de descentralización, frente a aquellos que piensan que tan trascendental tema puede seguir enfrentándose con lirismos y " ensayos de laboratorio", cuando solamente se trata de algo que exige pragmatismo y total desapasionamiento por el poder , pues la crítica situación del Perú demanda no seguir esperando y los peruanos exigimos: ¡ **DESCENTRALIZACION AHORA!**

Por eso es que considerando a la descentralización como una EMERGENCIA NACIONAL es que he decidido volcar todos los esfuerzos que humanamente han sido posibles para vencer los grandes obstáculos, limitaciones y dificultades que tenemos que sortear quienes formamos parte de los grupos de minoría en el Congreso, para preparar importantes proyectos de Ley que tienen el sano propósito de promover el debate nacional que tan importante tema merece y que en las páginas interiores de esta publicación aparecen en número de seis (06) acompañados de la correspondiente exposición de motivos y análisis de costo beneficio, aclarando que ellos son sólo parte del conjunto de Proyectos de Ley que a la fecha he presentado al Congreso de la República, esperando que el sueño de los justos no haga presa de ellos, ya que mis iniciativas legislativas por modestas que pudieran ser merecen la atención de quienes ahora, detentan el poder.

PROYECTO DE LEY MARCO DE DESCENTRALIZACION, considera que construir socialmente una región significa potenciar su capacidad de autoorganización , transformando una comunidad inanimada , segmentada por intereses sectoriales, poco receptiva de su identidad territorial y en definitiva, pasiva, en otra organizada, cohesionada, consciente de la identidad sociedad-región, capaz de movilizarse tras proyectos políticos colectivos, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo.

LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, propende a una mejor administración en los gobiernos locales, adaptándose y concordándose con los nuevos cambios normativos de los últimos 10 años y las nuevas competencias que refuercen las metas descentralistas. Contiene una serie de dispositivos dirigidos a establecer las funciones y competencias de las municipalidades en todo el país, además de su régimen económico.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, proyecto en donde se plantea la necesidad de establecer los objetivos, políticas, lineamientos, estrategias y metas nacionales para el desarrollo de los asentamientos

humanos del país; así mismo, pretende formular los criterios, instrumentos y mecanismos generales de planificación del desarrollo urbano metropolitano, regional y local a fin de homogenizar y articular los planes urbanos a nivel nacional.

LEY MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL, el cual tiene por finalidad el aprobar las normas que servirán de base para el desenvolvimiento de las actividades humanas en el país y que posibiliten el funcionamiento de un amplio sistema participativo, descentralizado, continuo y permanente de gestión ambiental.

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA EJECUCION DEL CATASTRO URBANO A NIVEL NACIONAL.

La presente Ley pretende aprobar las normas generales que regirán la formulación, ejecución y actualización del catastro urbano municipal a nivel nacional.

Técnicamente, está basada en el Manual de Normas y Especificaciones Básicas para el Catastro Urbano Municipal elaborado por el Instituto Catastral de Lima en 1991.

BANCO DE FOMENTO DEL DESARROLLO, proyecto de ley que implica, necesariamente la derogatoria del artículo 14° del Decreto Legislativo N° 770 de la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, el cual establece que el Estado no participa en el Sistema Financiero. Los grandes objetivos de la creación del Banco de Fomento del Desarrollo es la descentralización financiera y el desarrollo económico. La labor de los Bancos de Desarrollo adquiere una renovada importancia en el contexto de las reformas financieras aplicadas, ya que está demostrado que uno de los principales factores que impulsará el desarrollo económico de nuestro país y generará el empleo, son las pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector productivo, principales beneficiarios del proyecto.
